

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	230 —
Ayuntamiento de la Provincia año	175 —

Las suscripciones se autorizarán de la Administración de Arbitrios Provinciales. (Diputación Provincial)

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por correo postal u/o merc.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de tres pesetas por línea o fracción. Al original acompañar un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los de echos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán a precio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cobro, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 5.021

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que le están conferidas por el art. 286 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, durante el mes de septiembre de 1952.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobando la ayuda económica solicitada por Joaquín Pardos Gascón, en forma de hacerse cargo de los gastos que origine la hospitalización de su hija Carmen en el Hospital de Burgos.

DECRETOS DEL DIA 4

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobando relación de obligaciones contraídas por el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de junio, importantes 37.900 pesetas.

—Idem id. id. del Hogar Pignatelli, importantes 202.546'43 pesetas.

—Aprobando relación de facturas de materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 275.525'72 pesetas.

—Idem de cuentas del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona por estancias causadas durante el mes de junio último, importantes 15 pesetas.

—Idem facturas de D. Manuel Balagón por suministro de pulpa a la Vaquería Provincial, importante pesetas 27.160.

—Idem de "Almacenes San José", Sociedad Anónima, por suministro de telas a Maternidad, importante pesetas 7.350.

—Idem la baja definitiva del asilado del Hogar Pignatelli Angel Buil Rabadán, por falta cometida.

—Idem cuenta presentada por la Hermandad del Refugio por estancias de niños pobres causadas durante el mes de julio último, importante 1.705 pesetas.

—Idem salida definitiva del Hogar Pignatelli de 1 asilado Lorenzo Marturel.

—Idem de relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de julio último, importante 403.244'70 pesetas.

—Aprobando el ingreso en la residencia de exasilados del Hogar Pignatelli del exasilado José Lasobras.

—Idem el desplazamiento de la Banda de la Academia Provincial para actuar en las fiestas de Calatayud.

—Idem del ingreso de la enferma Lorenza Martín Ríos en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat.

—Idem de la actuación de la Banda de la Academia Provincial en Tarazona los días del 27 al 31 de agosto.

—Aprobando cuenta de estancias causadas en el Instituto-Asilo de San José de Carabanchel Alto (Madrid) durante el mes de julio último por enfermos de esta provincia, importantes 2.232 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios durante el mes de julio último, importantes pesetas 4.656.

—Idem cuenta de ingresos y gastos efectuados en la Vaquería Provincial durante el mes de junio último, importantes 10.508'59 y 11.450 pesetas, respectivamente.

—Idem del ingreso de Valentín Rodrigo Pellegrero en el Hogar Pignatelli, y de su hermano Manuel en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobando lo interesado por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza en el sentido de no hacer entrega de los menores Fernando, Luis y Macario Escobedo Baquedano a persona alguna sin autorización de dicho Organismo, los dos primeros en el Hogar Pignatelli y los otros dos en el Hogar Infantil.

—Idem cuenta por estancias causadas durante el mes de julio último en el Instituto Leprológico de Trillo, importante 310 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio de San Francisco de Borja (Fontilles) de María Mustieles, importante pesetas 310.

—Idem idem correspondiente al segundo trimestre del año en curso, presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao, importante 151 pesetas.

—Idem cuenta de 6.545'50 pesetas por subsidios a madres solteras, crianza y socorro de lactancia durante el mes de julio último.

—Idem cuenta de D. Jesús Lobejón Lobejón por suministro de lana colchonera al Hogar Pignatelli, importante 9.371'25 pesetas.

—Idem de "Harinas Soláns", por suministro de harina a la Panadería del Hogar Pignatelli, importantes, 2.614'05, 3.174'05, 7.935'15 y pesetas 7.935'15, respectivamente.

—Idem factura del Garaje Palafox por servicios de ambulancia durante el mes de julio, importante 3.024 pesetas.

—Idem prórroga de socorro de lactancia a Pedro Barberán, de Fabara, para su hija María Teresa.

—Idem cuenta de Almacenes Generales de Papel por suministros efectuados a la Imprenta del Hogar Pignatelli, importante 3.861'85 pesetas.

—Conceder a Jerónimo Bernardo, asilado del Hogar Pignatelli, treinta días de permiso para realizar pruebas de trabajo.

—Conceder al asilado del Hogar Infantil, de Calatayud, Luis-Isidro Rusca un mes de vacaciones.

—Idem id. id. a Antonio Usón Algárate

—Idem id. id. a José María Molinero Gómez.

—Conceder autorización para realizar prueba de trabajo al asilado del Hogar Pignatelli Francisco Simón Sánchez.

—Aprobando la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, de la niña Ascensión García García.

—Idem id. del Hogar Pignatelli de la joven Amparo Esteban Longares.

—Idem cuenta de ingresos y gastos del mes de julio último, impor-

tantes 27.329'95 y 5.386'65 pesetas, respectivamente.

—Idem factura de varios talleres del Hogar Pignatelli, del mes de junio último, por un importe de pesetas 23.473'02.

—Idem id. de Francisco Marqueta y José Palomo por suministro al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli, importantes 1.353'60, 2.571'20 y 2.075'20 pesetas, respectivamente.

—Idem id. de "Almacenes San José" por cubiertas de cama, por un importe de 10.350 pesetas.

—Idem id. de "Almacenes Modernos" por suministro de tela a Maternidad Inclusa Provincial, importante 16.418'50 pesetas.

—Idem id. de "Casa Kodak", de Madrid, por suministro de película para el Laboratorio de Rayos X, por un importe de 7.580'50 pesetas.

—Acordando el reintegro de Luis Lambán Zarra en el Hogar Pignatelli.

—Aprobando factura presentada por D. Federico García Becerril por suministro de carbón a Maternidad Inclusa Provincial, importante pesetas 4.663'60.

—Idem de José María Fernández por idem de aureomicina, importante 750 pesetas.

—Idem de Cooperativa Militar y Civil por suministros, por un importe de 2.115 pesetas.

—Idem id. de Jesús Lobejón Lobejón por suministro de lana, por un importe de 15.313'96 pesetas.

—Idem por suministros en el mes de mayo, importante 45.850 pesetas.

—Idem relación de cantidades satisfechas a los asilados del Hogar Pignatelli adscritos a varios talleres, por un importe de 38.227'85 pesetas.

—Idem salida definitiva del Hogar Pignatelli de la joven Angeles Huerta Ruiz.

—Aprobando presupuesto presentado por el Sr. Arquitecto provincial para blanqueo y pintura de fachada exterior y Salas del Hospital Provincial, por un importe aproximado de 76.548'84 pesetas.

—Idem salida definitiva del Hogar Pignatelli de la joven María Carmen Rodríguez.

—Idem id. de Josefa Bermejo Sara.

—Idem vacación anual del asilado del Hogar Infantil, de Calatayud, José Sáinz.

—Idem id. id. de María Cruz García.

—Idem socorro de lactancia al vecino de Monegrillo, Doroteo Rodri-

guez López para su hijo Jesús, nacido en parto doble.

—Idem id. para su hijo José Miguel, nacido en parto doble, a favor de Marcelo Alvarez.

—Idem factura de Federico García Becerril por suministro de carbón, por un importe de 6.913 pesetas.

—Idem relación de obligaciones del Hogar Infantil, de Calatayud, por un importe de 31.692'52 pesetas, y del Departamento de Dementes de dicho Establecimiento, por un importe de 10.750'16 pesetas, durante el mes de junio.

—Idem cuenta por jornales y cargas sociales del personal obrero de varios talleres del Hogar Pignatelli, en el mes de julio, por un importe de 66.817'61 pesetas.

—Idem cuenta de estancias en el Servicio de Ginecología de la Facultad de Medicina durante el mes de julio, por un importe de 6.975 pesetas.

—Idem id. del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, en el segundo semestre, por un importe de pesetas 45'50.

—Idem de socorro de lactancia a favor de Manuel López para su hija Milagros, nacida en parto doble.

—Idem relación de ingresos y gastos de la Vaquería Provincial durante el mes de julio, importantes 2.676'14 y 15.330'47 pesetas, respectivamente.

—Idem, ingreso en la Maternidad de María Carmen Pérez Crespo.

—Idem cuenta de "Harinas Soláns" por suministro de 6.000 Kg. de harina, por un importe de pesetas 32.522'80

—Idem id. de "Antibióticos", S. A., por suministros de mil frascos de penicilina al Hospital Provincial, por un importe de 10.970 pesetas.

—Aprobando cuenta de "Almacenes Modernos" por suministro de tejidos al Hogar Infantil, de Calatayud, por un importe de 27.625 pesetas.

—Idem id. de Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, por un importe de 1.956 pesetas.

—Autorizando al Director del Hospital Provincial para incoar expediente de internamiento en establecimiento manicomial al enfermo del Servicio de Neuro-Psiquiatría de dicho Hospital Alfredo Tena Guillén.

—Aumentando el precio de las estancias de enfermas en San Baudilio de Llobregat de 13 a 15 pesetas.

—Aprobando cuenta de ingresos y gastos del Hogar Pignatelli correspondiente al mes de junio, por un importe de 29.945'76 y 25.341'17 pesetas, respectivamente.

—Idem id. de "La Gota de Leche" por socorros a niños pobres durante el mes de julio, por un importe de 2.083'33 pesetas.

—Idem id. de José Terrén por suministro de forraje a la Vaquería Provincial, por un importe de pesetas 7.778'25.

—Idem salida definitiva del Hogar Pignatelli del joven Angel Moya La fuente.

—Idem cuentas de ingresos y gastos del Hospital Provincial y obligaciones del Hospital Provincial durante el mes de junio último, por importes de 40.753, 4.024'35 y pesetas 379.983'70, respectivamente.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobando petición de fondos al Patrimonio Forestal del Estado para atenciones de personal, por un importe de 20.625 pesetas.

—Idem id. id. para repoblación, por un importe de 669.416'70 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Autorizando a D. Eliseo Cuartero Berdejo, vecino de Fréscano, para construir edificio lindante con la carretera de Cortes-Borja, y comunicando al interesado la necesidad de recoger las condiciones redactadas por la Sección de Vías y Obras en plazo de diez días, reintegrándolas con póliza de 23'65 pesetas y abonando 29'50 pesetas en concepto de arbitrio provincial.

—Concediendo al Ayuntamiento de Biota una subvención de 70.000 pesetas para las obras de defensa en el río Arba de Luesia, advirtiéndole que dicho Ayuntamiento ha de aportar 30.000 pesetas, equivalentes al 30 %, y teniendo en cuenta que si el Ayuntamiento de Biota la lleva a cabo por sí, las 70.000 pesetas se entregarán contra certificaciones de obra ejecutada, pero si las realiza la Diputación, deberá depositar, antes de comenzar, la cantidad equivalente al 30 por 100.

—Autorizar a D. Gregorio Suñer Germes para construir a cuatro metros del camino vecinal de Gallocanta, reduciendo a cinco metros la distancia al eje del camino vecinal de Gallocanta, teniendo en cuenta la clase de obras y la renuncia que en su día se haría del derecho de propiedad.

—Autorizar a D. Manuel Murillo Manguito para construir edificio en solar lindante con la carretera de Tauste a Luceni, comunicando al interesado ha de recoger las condiciones en el plazo de diez días, reintegrándolas con 23'65 pesetas y abonando 106 pesetas en concepto de arbitrio provincial.

—Comunicando al Alcalde de Urrea de Jalón no procede llevar a cabo las reparaciones solicitadas, de un muro y camino por no tener el carácter de carreteras ni de caminos vecinales.

—Aprobando cuentas de la Sección de Vías y Obras de entretenimiento de material móvil, del mes de junio, importantes 20.000 pesetas.

—Autorizando a D. Benito Cristóbal Cabrera para reparar la fachada de una casa de su propiedad en Boquiñeni, comunicando al interesado la necesidad de recoger las condiciones para reparar dicha casa, situada en el kilómetro 10 de la carretera de Tauste a Luceni, reintegrándolas con póliza de 15'75 pesetas y abonando 12 pesetas por el concepto de arbitrio provincial.

DECRETOS DEL DIA 11

Comisión de Gobernación

Aprobando los precios medios de los artículos suministrados a la Guardia Civil durante el pasado mes de agosto.

—Concediendo subvención de pesetas 1.000 a la M. I. A. Rel Hermanidad de la Sangre de Cristo.

—Acordando no mostrarse parte acusadora en procedimiento sumario núm. 236 de 1952, por hurto de pesetas 515.

—Denegando la solicitud de una subvención de 7.000 pesetas presentada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Grijó.

—Concediendo una subvención de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón para obras municipales.

—Idem id. de 20.000 al Ayuntamiento de Calatorao para idem id.

—Concediendo una subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Undués Pintano para la construcción de un lavadero público.

Idem id. de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Undués de Lerda, para la reparación de una calle.

—Denegando solicitud de subvención formulada por el Reformatorio de Oblatas.

—Concediendo al Ayuntamiento de Luesia una subvención de 5.000 pesetas para obras.

—Concediendo al Ayuntamiento de Bulbueute una subvención de pesetas 5.000 para obras municipales.

—Aprobando la justificación que presenta el Ayuntamiento de Vista-bella de las 7.000 pesetas que le fueron concedidas.

—Idem no procede abonar a la Alcaldía de Gotor la subvención que tiene concedida, por no haberle llegado el turno.

—Denegando la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Munébrega de una subvención para obras.

—Aprobando pase a informe definitivo por el Negociado de Beneficencia la solicitud de una subvención de 25.000 pesetas presentada por el Ayuntamiento de Calatayud.

—Idem darle carácter preferente, a efectos de abono, a la subvención de 10.000 ptas. que tiene concedidas el Ayuntamiento de Sediles, sobre los demás pueblos del partido judicial de Calatayud.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios realizados por la Corporación, por un importe de pesetas 13.237'77.

—Idem id. id. por un importe de 32.449'40 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobando la concesión del premio de constancia al Auxiliar administrativo interino D. Fabián Gracia Bellido.

—Idem id. id. a D. Manuel Cavero Sorogoyen.

—Idem id. id. al médico eventual D. Antonio Oliver Oliver.

—Idem id. id. al músico de segunda de la Academia D. Gabriel Canillas Ortiz.

—Idem id. id. a D. José López Rosado.

—Idem id. id. a D. Mariano Ibáñez Tello.

—Idem id. id. a Joaquín Giner Fuchel.

—Concediendo abono de una mensualidad como gratificación, en compensación del no disfrute de licencia anual de treinta días, al chofer auxiliar de la Presidencia D. Joaquín Aparicio Pardinilla.

—Desestimar solicitud de D. Miguel Angel Pardo Pancorbo, que pide ser nombrado practicante, portero u ordenanza.

DECRETOS DEL DIA 18

Comisión de Hacienda

Aprobación actas de invitación por arbitrios provinciales sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Miralbueno por un importe de 337 pesetas por cuotas y 33'70 por recargos.

—Aprobando actas de invitación por arbitrios provinciales sobre la riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Carenas por un importe de 562'55 pesetas por cuotas y 56'26 por recargos.

—Idem id. id. del año 1950-51, levantadas en idem por un importe de 11.191'55 pesetas por cuotas y 11'19 por recargos.

—Idem id. id. del año 1950-51, levantadas en Ateca por un importe de 9.629'50 pesetas por cuotas y 962'93 por recargos.

—Idem id. id. del año 1949-50, levantadas en Ateca por un importe de 218 pesetas por cuotas y 21'80 por recargos.

—Idem id. id. del año 1950-51, levantadas en Garrapinillos por un importe de 2.098'30 pesetas por cuotas y 209'89 por recargos.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Garrapinillos por un importe de 2.060'30 por cuotas y 286'82 por recargos.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Escatron por un importe de 12.215'10 pesetas por cuotas y 1.221'51 por recargos.

—Aprobando padrón del arbitrio provincial sobre la producción minera correspondiente al primer semestre, por un importe de 65.186'40 pesetas.

—Idem abono al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 4.349'78 pesetas, correspondientes a las anualidades de 1944 al 1949, ambos inclusive, por contribución especial de pavimentación.

—Aprobación de cuentas presentadas por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marin por dietas y gastos devengados, por un importe de 2.115 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Autorizando a D. Remigio Rodríguez Alayeto para ensanchar una ventana en edificio de su propiedad en finca lindante con camino vecinal en Tauste.

—Conceder al Servicio de Aforos de la Confederación Hidrográfica del Ebro la utilización, por un plazo de treinta días prorrogables, de un grupo moto-bomba, previo abono de 4.800 pesetas.

—Aprobación de devolución a D. Alejandro Motilva Moreno de la fianza depositada para responder de las obras en el camino vecinal número 61, de Luceni a la carretera de Logroño-Zaragoza.

DECRETOS DEL DIA 27

Comisión de Personal y Plantillas

Concesión de la licencia anual reglamentaria a D. Julián Aznar Lou.

—Aprobar la transformación de la plaza vacante de cajista oficial 2.ª por la de corrector tipográfico.

DECRETOS DEL DIA 29

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobación de las obligaciones del Hogar Doz correspondientes al mes de agosto último, por un importe de 28.390'90 pesetas.

—Idem factura de "Garaje Palafox" por un importe de 2.838 pesetas, así como reclamar la mitad de dicha cantidad a los Ayuntamientos correspondientes.

—Idem cuenta de estancias causadas en el Hogar Infantil, de Calatayud, por acogidos a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

—Idem de cuenta de ingresos y gastos y obligaciones del mes de junio de Maternidad, importantes 15.530'45, 1.104'95 y 57.174'46 pesetas.

—Idem id. id. del mes de agosto, importantes 10.698'15, 578'15 y pesetas 19.848'34.

—Idem de facturas de Cooperativa Militar y Civil, importantes pesetas 2.862, 15.740 y 5.300 y de Cooperativas Unión de Ganaderos, por un importe de 105'40 pesetas.

—Idem de varias facturas por suministros efectuados al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli por Hijos de Francisco Marqueta, Santos Bretos y José Palomo, importantes 2.840'10, 88 y 71'90 pesetas.

—Idem de cuentas estancias de menores de esta provincia en el Reformatorio de Alicante, importante 11'50 pesetas.

—Idem id. en la Casa de Observación de Alicante, correspondiente al segundo trimestre del año actual, importante 3'50 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Mental de la Santa Cruz, de Barcelona, durante el segundo trimestre del año actual, importante 1.365 pesetas.

—Idem relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto último, importante 50.959'76 pesetas.

—Idem nómina por estancias causadas durante el mes de julio último al Tribunal Tutelar de Menores de Lérida, por un importe de 15'50 pesetas.

—Idem id. durante el primer trimestre del año actual al de Gerona, por un importe de 91 pesetas.

—Aprobación nómina del mes de julio al de Oviedo por un importe de 15'50 pesetas.

—Idem id. id. al de Soria, por un importe de 124 pesetas.

—Idem id. id. del mes de julio al de Málaga, por un importe de pesetas 15'50.

—Idem factura de "Almacenes Modernos" S. A., por suministros efectuados al Hogar Doz, de Tarazona, por un importe de 24.964'10 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el mes de julio último al Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid, por un importe de 15'50 pesetas.

—Idem factura de "Industrias Lebel" por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, por un importe de 2.605 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de julio último al Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, por un importe de 31 pesetas.

—Idem factura de "Almacenes Modernos", S. A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, por un importe de 24.541'85 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de julio último al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, por un importe de 2.952 pesetas.

—Idem factura de José Terréu por suministros efectuados a la Vaquería Provincial, importante 29.760 ptas.

—Idem id. id., importante pesetas 30.732.

—Idem id. de la Dirección General de Sanidad por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 5.565'35 pesetas.

—Idem id. de J. Lobejón Lobejón por idem al Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, haciendo constar que su importe sea abonado al señor Juez de 1.ª instancia de Saldaña.

—Idem id. de Cooperativa Militar y Civil por id. al Hogar Doz, de Tarazona, importante 22.931'50 pesetas.

—Aprobación cuentas de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid por enfermos de esta provincia durante el mes de julio, importante 2.363'75 pesetas.

—Idem id. causadas al Tribunal Tutelar de Menores de Albacete por menores de esta provincia durante el segundo trimestre del año actual, importante 25 pesetas.

—Aprobación cuenta estancias Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid durante el mes de agosto del año actual, importante 15'50 ptas.

—Idem de las obligaciones del Hogar Doz correspondientes al mes de agosto, importante 22.118'31 pesetas.

—Idem id. del Hogar Infantil, de Calatayud, y Departamento de Dementes, importantes 35.951'60 pesetas y 11.511'50, respectivamente.

—Idem de cuenta por estancias causadas por menores de esta provincia al Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona durante el mes de julio del año actual, importante pesetas 15'50.

—Idem factura de Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hospital Provincial, por un importe de 16.895 pesetas.

—Idem cuenta de estancias por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial durante el mes de agosto último, importante 3.420 pesetas, a la Facultad de Medicina.

—Idem facturas de "Antibióticos", S. A., por suministros de penicilina al Hospital Provincial, por un importe de 10.970 pesetas.

—Idem id. de Eusebio Sorrosal por suministros efectuados al taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, por un importe de 525'90 y 262'95 pesetas.

—Idem id. de "Harinas Soláns", Sociedad Anónima, por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, por un importe total de 57.718'55 ptas.

—Idem cuenta de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid durante el mes de agosto, importante 2.363'75 pesetas.

—Idem de factura de Rosendo Mañas por suministros efectuados al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, por un importe de 5.091 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas por la enferma María Mustilles Fillola en el Sanatorio de Fontilles.

—Idem factura de "Almacenes Modernos", S. A., por suministros efectuados al Hogar Doz, de Tarazona, por un importe de 22.648 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el mes de agosto en San Baudilio de Llobregat, importante pesetas 19.065.

—Aprobación cuenta de estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el mes de agosto en San Baudilio de Llobregat, importante 5.115 pesetas.

—Idem factura de Cooperativa Unida de Ganaderos por suministros

efectuados al Hospital Provincial, importante 378'20 pesetas.

—Idem id. de José Muñoz por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 42.260'05 y 45.023 pesetas, respectivamente.

—Idem id. id. de Federico García Becerril por suministros efectuados a Maternidad e Inclusa Provincial, importante 1.499'65 pesetas.

—Idem id. id. al Hogar Pignatelli, importante 6.285'75 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas por Carmen López Pardos en el Hospital Provincial de Burgos, importante 372 pesetas.

—Idem de las remuneraciones satisfechas a los acogidos de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el segundo trimestre, importante 34.370 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de agosto, presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Soria, importante 111'50 pesetas.

—Idem cuenta de ingresos y gastos y obligaciones del Hogar Pignatelli correspondientes al mes de julio último, importantes 32.887'45, 30.475'94 y 319.675'29 pesetas.

—Idem cuenta de estancias en el Sanatorio de San Juan de Dios por enfermos de esta provincia durante el mes de agosto, importante pesetas 4.500.

—Idem id. en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, importante 3.610 pesetas.

—Idem id. id. en el Instituto Asilo de Carabanchel Alto, de Madrid, importante 2.332 pesetas.

—Idem id. de la enferma Pilar Gracia Sancho durante el mes de agosto en la Leprosaría de Fontilles, importante 310 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio de Nuestra Señora de Montserrat de enfermas de esta provincia durante el mes de julio último, importante pesetas 19.195.

—Idem id. id. en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat durante el mes de agosto último, importante 930 pesetas.

—Idem id. id. del mes de julio último, importante 5.115 pesetas.

—Idem id. id., importante 930 pesetas.

—Idem cuenta presentada por la Gota de Leche por lactancia suministrada a niños pobres de la provincia durante el mes de agosto último, importante 2.083'33 pesetas.

—Aprobación factura de Cooperativa Militar y Civil por suministros al

Hogar Doz, de Tarazona, importante 80 pesetas.

—Idem cuenta de estancias de menores de esta provincia al Tribunal Tutelar de Menores de Huesca en agosto último, importante 31 pesetas.

—Concediendo la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido José Aljaldre Calvera, de 19 años de edad.

—Idem id. id. a José Luis Espuz Aguililla, de 19 años de edad.

—Idem id. id. a Narciso Muñoz Giménez, de 20 años de edad.

—Idem de un mes de vacaciones a Estrella Pérez Valtierra, acogida del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem salida definitiva del acogido del Hogar Pignatelli Francisco Simón Sánchez.

—Idem id. id. de Manuel Pina Trullén, de 21 años de edad.

—Idem id. id. de José Julio Catalán, acogido del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. id. de José Tabullo Alcocer, del Hogar Pignatelli.

—Idem id. id. de la acogida María Nieves Navarro, de 21 años de edad.

—Idem id. id. de María y Mercedes Ostalé Gracia.

—Idem id. id. de Juana Aguililla Ferra, de 20 años de edad.

—Idem un mes de vacaciones a los acogidos del Hogar Infantil, de Calatayud, Francisco Ballarín Cuartero y María Teresa Egea Medrano.

—Idem de quince días de vacaciones al acogido del Hogar Infantil, de Calatayud, José Ignacio Mainar Calvo.

—Idem socorro de lactancia a Celestino Sarracea Larraz para su hijo Mariano, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a Delfin Angoy Castán para su hijo Angel, por id. id.

—Aprobación relaciones de obra ejecutadas en el Palacio Provincial por D. Gabino Vellilla.

—Idem relación dietas devengadas por los señores miembros del Tribunal de exámenes de capacitación para aprendices del Hogar Pignatelli.

—Accediendo a la actuación de la Banda Provincial durante los días 4 al 28 de septiembre en Albalade del Arzobispo.

—Desestimar el ingreso de Dorotea López Hombrados en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem la petición de Fausto Marión Mairal de ingreso de su hijo Francisco en un Asilo provincial, por padecer sordomudez.

—Idem id. de José Torres López de ingreso de sus hijos Pilar y José en Asilos provinciales.

—Aprobando ingreso en el Hogar Pignatelli de Luis López García, procedente de Maternidad.

—Idem id. id. de Angel Purrónes Sánchez, de id. id.

—Desestimar petición de ingreso de Manuel Barrao Soto en el Hogar Pignatelli para sus hijos Pilar y Benito.

—Idem id. id. de Natividad Palazuelos Santamaría para sus hijos Angel y María Dolores.

—Idem id. id. de Esteban Sansuán Menés para sus hijos Angeles y Flor.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobación cuentas presentadas por el Patrimonio Forestal del Estado relativas a trabajos efectuados en el segundo trimestre del año actual, de repoblación, reposición, conservación y cultivo, movimiento y dietas del personal técnico.

Comisión de Obras Públicas

Conceder autorización a D. Luis Casanova Leza para reparar una pared de una huerta de su propiedad en el Km. 12 de la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem id. a Carmelo Buseba Morceles para reparar un cine de su propiedad en el Km. 12 de la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem a Vicente Soria Guajardo para edificar un local destinado a cochera en el Km. 2 de la carretera de Ateca a Torrijo.

—Aprobando cuenta de gastos por conservación de carreteras provinciales durante los meses de febrero a julio, ambos inclusive, presentada por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras, importante 27.756'29 pesetas.

—Idem id. id. por reparación, por administración, del camino vecinal núm. 311, denominado de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, durante el mes de agosto último, importante 25.000 pesetas, presentada por idem.

—Idem id. por conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante los meses de junio y julio, importante 86.664'46 pesetas, presentada por id. id.

—Idem id. de la liquidación de obras de reparación del camino vecinal núm. 406, de Cosuenda a la carretera de Cariñena a La Almunia, importante 32.893'74 pesetas, presentada por idem id.

Comisión de Hacienda

—Aprobación actas de invitación del arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Sástago, importantes en total 4.285'93 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en idem, importantes pesetas 4.276'63.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en La Zaida, importantes 221'98 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en idem, importante pesetas 939'40.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en La Zaida, importante 1.076'35 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Nuévalos, importantes 8.031'92 pesetas.

—Idem id. del año 1950-51 levantadas en Villarroja, importantes 1.059'63 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Nuévalos, importantes 154'33 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Villarroja de la Sierra, importantes 279'85 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Cinco Olivas, importantes 1.283'81 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en La Zaida, importantes 1.246'41 pesetas.

—Desestimar solicitud de reclamación de Rafael Revillo Pellicer contra acta de invitación correspondiente al año 1950-51.

—Idem escrito de reclamación de Rita Castro Ortego contra acta de invitación levantada y correspondiente al año 1950-51.

—Aprobando cuenta presentada por D. Carlos Hinojar por devengos ocasionados en el mes de agosto último y gasto por recuento de árboles en varios pueblos de la provincia, importante 1.235 pesetas.

—Desestimar escrito de D. José Benito Martorell solicitando sea dado de baja un recibo que le presentan al cobro por una bicicleta.

—Aprobación cuenta presentada por la Viuda de Saludes, importante 807 pesetas, por 300 matrículas de la tasa de rodaje para 1951.

—Idem la cancelación de hipoteca de 4.573'89 pesetas sobre finca procedente de la testamentaria de doña Pilar Benedé a favor del Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta presentada por el Instituto del Combustible por análisis de muestras de carbón a efectos de resolución del concurso, importante 480 pesetas.

—Idem liquidación ejecutiva ordinaria por arbitrios provinciales del año 1950, correspondientes a las zonas recaudatorias de Belchite, Ejea, Pina y Zaragoza (1.º).

—Idem denuncias presentadas por camineros y Guardia Civil de vehículos que han transitado por vías provinciales sin ir provistos de la matrícula de la tasa provincial de rodaje comprendidos en la relación que empieza por Saturnino Anchelegues y termina por José Arjol.

—Acordando que, caso de no acceder a la venta de la cosecha ni que los arrendatarios acepten la indemnización ofrecida, señalada por el Servicio de Amillaramiento de la Corporación, se proceda al inmediato lanzamiento y al avalúo judicial de las labores y plantíos de los cultivadores del Acampo del Hospital.

Comisión de Personal y Plantillas

Aceptar la dimisión presentada por el peón de la Vaquería Provincial D. Fernando Lacabrera Labora y dejar en suspenso el acuerdo de instrucción del expediente disciplinario incoado al interesado; y que por la Presidencia, a propuesta del Sr. Diputado Delegado, se designe la persona que haya de sustituirle.

—Desestimar la petición formulada por D. Antonio Gimeno Subías solicitando ser nombrado sacristán de la iglesia de San Cayetano.

—Conceder al Practicante de guardia, interino, del Hospital Provincial D. José Oliva Lajusticia el premio de constancia.

—Aprobar la aplicación laboral de Prensa a los productores del taller de imprenta del Hogar Pignatelli que intervengan en la confección del "Boletín Oficial" de la provincia en el sentido de que las horas computadas con arreglo a los jornales establecidos sean cuatro.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobando la concesión de una subvención de 5.000 pesetas y la entrega de una copa para premios a los concursantes a las pruebas hípiacas que se han organizado por la Sociedad Hipica.

—Concesión de una subvención de 250 pesetas a las alumnas del último curso de Magisterio para ayuda del viaje de estudios como final de carrera.

—Aprobar la designación hecha por el Director del Hogar Pignatelli a favor del asilado Rafael Escolano Duarte para asistir a los cursos preparatorios en la Escuela de Especialistas de Aviación.

—Aprobación de dos cuentas de 7.500 y 9.000 pesetas, respectivamente, presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas por gastos

del primero y segundo trimestres del año 1952.

—Desestimar la oferta hecha por D. Antonio Esteban Blasco a la Corporación de una colección de los "Caprichos" de Goya, por un importe de 7.000 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobación de las cuentas de gastos efectuados por la Corporación, importantes 65.574'40 pesetas.

—Idem de cuenta presentada por la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, importando 6.250 pesetas.

—Conceder una subvención de pesetas 10.000, al Ayuntamiento de Cinco Olivas para obras de saneamiento y elevación de aguas.

—Idem id. id. de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Alfajarín para obras de ampliación del cementerio municipal.

—Idem id. de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva para obras de reparación del lavadero público y del camino del cementerio.

—Idem id. de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Urrea de Jalón para reparación de caminos y fuentes y muros de contención de aguas pluviales.

—Desestimando petición de una subvención de 15.000 pesetas del Ayuntamiento de Torralba de Ribota para obras municipales.

—Acordando no ser parte acusadora la Corporación en el procedimiento a que se refiere la Ley de Enjuiciamiento Criminal por los daños ocasionados al coche turismo de la misma Z-5795 por el taxi TE-2886, sin renunciar a la reparación de daños e indemnización de perjuicios legales a que haya lugar a favor de esta Corporación.

—Desestimar la petición de ayuda económica formulada por la Junta de la Cofradía del Santísimo Rosario de Ntra Sra. del Pilar para enjugar el déficit existente.

Zaragoza, 24 de octubre de 1952.
El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 5.217

Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Zaragoza

Convocatoria de exámenes de aptitud

De conformidad con la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de marzo de 1952 ("Boletín Oficial" de 21

de mayo de 1952), se convoca exámenes de ingreso en la profesión de Gestor Administrativo, con arreglo a las siguientes normas:

Las instancias solicitando ser admitidos a examen serán presentadas en la Secretaría de este Colegio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia donde figure domiciliado el solicitante.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, legalizada, y, en su caso, documento acreditativo de ser súbdito de nación que confiera a los españoles análogos derechos.

b) Certificado de buena conducta.

c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Documento suscrito por tres personas que sean comerciantes, individuales o sociales, inscritos en el Registro Mercantil de cada plaza, Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio, Abogados, Procuradores, Notarios, Gestores Administrativos, o Agentes comerciales colegiados, que reconozcan la probidad del solicitante.

e) Acreditar la posesión del título de enseñanza secundaria, Bachillerato, etc.; el haber sido funcionario ingresado por oposición, habiendo cesado en el servicio activo o haber practicado la profesión como empleado de un Gestor Administrativo colegiado durante un espacio no menor de tres años, requisito éste que se acreditará mediante certificación expedida por el Colegio, acreditativa de haber figurado en el Registro de pasantes durante el expresado plazo.

Los exámenes comenzarán el día 15 de enero próximo.

Constarán de tres ejercicios eliminatorios, a saber:

1.º El primer ejercicio será escrito, y consistirá en desarrollar, en el plazo máximo de dos horas, un ejercicio consistente en escritura al dictado, análisis gramatical de un texto y redacción de un tema de cultura general.

2.º El segundo ejercicio será oral y público, y consistirá en desarrollar tres temas del programa de examen, sacados a la suerte, en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

3.º El tercero y último será escrito, y para su práctica formará el Tribunal un temario de supuestos en número no inferior a quince.

Los derechos de examen ascienden a 200 pesetas, que deberán ser abonadas en el momento de la presentación de la instancia.

El programa de examen figura inserto en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de mayo de 1952, y un ejemplar del mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Colegio.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1952.
El Presidente, Pablo F. Pineda Loscos.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos, contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expediente de transferencia de crédito

5.202.—Villroya de la Sierra

Expedientes de habilitación de crédito

5.200.—Lumpique

Expediente de suplemento de crédito

5.202.—Villroya de la Sierra

5.209.—Luna

Listas cobratorias de rústica.

5.172.—Cadrete

5.198.—Cuarte de Huerva

5.199.—Villnueva de Gállego

Lista cobratoria de rústica catastrada

5.208.—Pastriz

Listas cobratorias de urbana.

5.203.—Orés

Listas cobratorias de rústica y pecuaria.

5.203.—Orés

Matricula industrial

5.172.—Cadrete

5.198.—Cuarte de Huerva

Ordenanza de exacciones.

5.202.—Villroya de la Sierra

Padrón de rústico

5.210.—Lagata

Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales.

5.210.—Lagata

Padrón de rústica y pecuaria.

5.204.—Tarazona

Padrón de la tasa de rodaje.

5.207.—Pintano

5.211.—Undiés Pintano

Padrón de edificios y solares

5.172.—Cadrete

5.198.—Cuarte de Huerva

5.201.—Borja

Presupuesto municipal ordinario

5.171.—Daroca
5.203.—Oés
5.207.—Pintano
5.211.—Undués Pintano
5.212.—Fréscano

Presupuesto de Administración de justicia del Juzgado comarcal.

5.029.—Luna

Recuento de ganadería.

5.170.—Sádaba

Reparto de rústica

5.203.—Oés

Reparto de rústica y pecuaria.

5.130.—Malpica de Arba
5.201.—Borja

Núm. 5.201

BORJA

Tabla municipal de valores unitarios de riqueza de las tierras del término municipal de Borja, según sus cultivos o aprovechamientos y sus clases, y los valores medios por cabeza de ganadería, remitida a esta Junta Pericial, para su tramitación, por el Servicio de Inspección del Amillaramiento de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, de acuerdo con las normas establecidas en la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1951 y Orden ministerial de 25 de junio de 1943.

Cultivos de regadío

Hortalizas: Clase única, 2.000 pesetas.

Cereales y otros: Clase 1.ª, pesetas 1.300; ídem 2.ª, 760; ídem 3.ª, 500 pesetas.

Viña: Clase 1.ª, 750 pesetas; ídem 2.ª, 520; ídem 3.ª, 325.

Olivar: Clase 1.ª, 820 pesetas; ídem 2.ª, 610; ídem 3.ª, 410.

Cultivos de secano

Cereales: Clase 1.ª, 145 pesetas; ídem 2.ª, 98; ídem 3.ª, 65.

Viñas: Clase 1.ª, 500 pesetas; ídem 2.ª, 350; ídem 3.ª, 200.

Montes

Bajo y matorral: Clase única, pesetas 30.

Rasos y puro pasto: Clase única, 20 pesetas.

Ganado de labor

Caballar, 250 pesetas; mular, pesetas 300; asnal, 80.

Ganado de granjería

Vacuno, 350 pesetas; lanar, 25; cabrio, 30; cerda, 100.

Las cantidades precedentes constituyen la nueva tabla municipal de valores unitarios señalada por el

Servicio de Inspección del Amillaramiento.

Borja, 10 de noviembre de 1952.—
El Alcalde-Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA***Requisitorias*

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse, los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.222

MAILLO ESTEBAN (Rafael), de 30 años, casado, obrero, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Cervantes, número 45, bajo), y en Salamanca (calle Traviesa, núm. 3), cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza, núm. 373 de 1948, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.223

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la causa número 642 de 1950, sobre robo, contra Alfonso Pérez Arellano y Jesús Rodríguez Corral, cuyos domicilios se ignoran, se cita a los mismos para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para notificarles una resolución dictada, apercibiéndoles

que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—
El Secretario, B. Epifanio Magro.

Núm. 5.224

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 442 de 1948, sobre hurto, contra Isabel Gallego Pescador y Felisa Sáiz Sáiz, cuyos domicilios se ignoran, se cita a las mismas para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en este "Boletín", comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 27 de septiembre de 1952, fueron condenadas a la pena de 1.000 pesetas de multa, accesorias y costas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—
El Secretario, B. Epifanio Magro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.246

Comunidad de Regantes de la villa de Luna

Debiendo celebrar Junta general ordinaria, se convoca para la misma el día 7 de diciembre, según el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad, a las quince horas en primera convocatoria y dos horas después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
2. Lo previsto en el artículo 52 de nuestras Ordenanzas.
3. Acordar lo que proceda sobre realización de mejoras en el azud y acequia Molinar de esta Comunidad.
4. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luna, 12 de noviembre de 1952.—
El Presidente, (ilegible).